

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN  
"PINAR DE LA JULIANA"

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 17 de febrero de 2021, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.  
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.  
Dña. Dolores García Ramírez. Vocal.  
D. José Antonio Cózar, Vocal,  
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.  
D. Víctor Lacañina Delgado, Vocal

D. Alfonso Sedeño Masot, Vicepresidente, excusa su asistencia, delega su voto en Dña. Juan Santana Ramírez  
D. Juan Carlos Guisado, Vocal, delega su voto en D. Juan Santana Ramírez.  
D. David Arana López, Vocal, delega su voto en Dña. Mara Martín Molina.

Están presentes la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto y Dña. Carmen Moreno Leal

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 11 de noviembre de 2020

2.- Aprobación de las cuentas del 2020.

Se informa del detalle de gastos e ingresos según resumen enviado previamente a los miembros del Consejo Rector.

Se aprueba por unanimidad.

3.- Reestructuración del servicio de auxiliares y vigilancia.

- **Medidas adoptadas: Automatización servicio Zona Sur.** Se prosigue con la automatización del servicio en la Zona Sur, mediante la instalación circuito cerrado de cámaras de televisión y sistema de apertura en remoto desde garita zona norte.

- **Vigilancia:** Se continúa con la reestructuración lleva a cabo por motivos de falta de liquidez.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5.- Morosidad a 31.12.2020**

Según resumen enviado previamente a los miembros del Consejo Rector, Anexo IV, se procede a la liquidación de la morosidad.

Se plantea una reunión con Bufete Génova, al objeto de encontrar soluciones a la imposibilidad de interponer demandas contra los morosos, bien mediante un cambio de los estatutos que permite asimilarnos en este punto a las comunidades de los propietarios, o bien mediante otra fórmula jurídica que el despacho proponga, dada la ineficacia de la Va de Apremio.

Se aprueba por unanimidad el envío a título informativo, de las cuentas de 2019 y 2020, así como la liquidación de morosidad a todos los propietarios, dada la imposibilidad jurídica de realizar una Asamblea General Ordinaria. ANEXO I, II, III y IV

#### **6.- Resumen de los temas tratados con alcaldía**

Se informa a todos los consejeros de los temas tratados en la reunión del 18 de enero de 2021 con el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, D. Fernando Soriano.

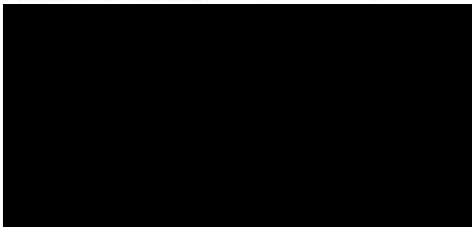
Se acuerda por unanimidad, informar a los propietarios de los temas tratados en dicha reunión. ANEXO V.

#### **Ruegos y preguntas.**

Se propone por parte del Sr. Cózar la señalización de zona de Riesgo de Incendio en el Circuito Biosaludable y recordar a los vecinos sus obligaciones básicas tales como: no tirar colillas, petardos, la importancia de la limpieza y el gradeo, etc.

Se podría realizar una impresión en A5 con normas básicas de comportamiento para repartir a los propietarios, o quizás envío de correo electrónico masivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 20:30 horas del día 17 de febrero de 2021, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.



La Secretaria

